



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: **DROGUERIA HEALTH EL SALVADOR, S.A DE C.V.**

ORDEN DE COMPRA: 112/2013

PRESENTE.

FECHA: 12/11/2013

SOLIC. DE COTIZACION N° 047/2013

SOLICITUD DE COMPRA N° 080/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : PROVICION DE SERVICIOS

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	JERINGAS DE 5ML, CON ADAPTADOR LUER LOCK, AGUJA DE 21X 1 1/2, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, MARCA: HEALTH ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DE 18 MESES	11,897	C/U	\$ 0.03	\$ 356.91
8	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX N° 6 1/2 ESTERIL DESCATABLE PAR, MARCA: HEALTH, ORIGEN CHINA VENCIMIENTO: 18 MESES	3,900	C/U	\$ 0.19	\$ 741.00
9	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX N°7, ESTERIL DESCARTABLE, PAR MARCA: HEALTH ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 18 MESES	6,260	C/U	\$ 0.19	\$ 1,189.40
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES DRA. ZONIA ARELY TRIGUEROS , ASESOR DE SUMINISTROS , QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE					

FECHA DE ENTREGA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

TOTAL EN LETRAS: DOSMIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 31/100 DOLARES


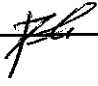
TOTAL

**\$2,287.31**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-16-21-1-54113

DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

		Contratante	Contratista
original:	Suministrante		
copia:	Almacen/sitio de Recepcion		Raúl Armado Flores Rivas
copia:	UFI		
copia:	Depto de Abastecimiento		Raúl A. R.
			
		Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

3. Pagar el valor del suministro: **(\$2,287.31)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de **INSUMOS MEDICOS** a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Unidad Coordinadora del proyecto vigilara el cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

5. La fecha de entrega de los productos de: **INSUMOS MEDICOS** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **LOS INSUMOS MEDICOS** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra y Guardalmacén quienes firmarán, sellaran y fecharan el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.